

Documento : Circular

Asunto : Se informa Acuerdo del Itei.

PRESIDENCIA.

COORDINADORES, DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA.

ENLACES DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que se recibió correo electrónico del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa respecto la aprobación del [Acuerdo AGP-ITEI/026/2022](#), en el cual se aprueba y describe el **Criterio de Interpretación 001/2022, respecto a los días de respuesta a solicitudes de acceso a la información**, señalando lo siguiente:

*“Para garantizar de manera efectiva el derecho de acceso a la información, **se deben atender las solicitudes en un plazo no mayor a 05 días hábiles, cuando toda la información ya esté disponible en medios impresos, o sea información fundamental**, en términos del artículo 87, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”*

En virtud de lo anterior, se exhorta a todas las Coordinaciones, Direcciones, Jefaturas y Unidades Administrativas en general a cumplir con las obligaciones de transparencia actualizando la información correspondiente dentro de los plazos establecidos, tanto para el portal de Transparencia Municipal como el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En materia de acceso a la información, se reitera atender y apegarse a los plazos señalados por la Unidad de Transparencia, a fin de estar en condiciones de responder en tiempo y forma las solicitudes de información, atendiendo el criterio antes señalado.

Sin más por el momento, agradezco sus finas atenciones, quedo a sus órdenes.

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

ATENTAMENTE

— CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EMITIDO POR

— CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO



